

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0200-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 082-2026-UCUA/UJCM, con fecha de recepción 26 de febrero de 2026, presentado por la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Reconfiguración de la Comisión de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2024, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0615-2024-R-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2024, que en su artículo primero, aprueba, la conformación de la Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada de la siguiente manera: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta – Rector, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez - Vicerrectora Académica, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza - Vicerrectora de Investigación, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado - Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla - Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas - Director General de Administración, Dr. Teófilo Lauracio Ticona - Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza - Asistente Administrativo, Ing. Jaqueline Johana Revilla Guzmán - Asistente Administrativo y Prof. Elida Manuela Tone Gómez Asistente Administrativo; y, en su artículo segundo, deja sin efecto, toda disposición que contravenga lo establecido en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, a través del Informe N° 082-2026-UCUA/UJCM, con fecha de recepción 26 de febrero de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, informa al despacho de Rectorado, que mediante Resolución Rectoral N° 0615-2024-R-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2024, se aprueba la conformación de la Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, sin embargo, deja constancia que la Comisión ha sido reconfigurada, en razón de que varios docentes que la integraban inicialmente ya no forman parte de esta Casa Superior de Estudios; así mismo, en atención a los requerimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) durante el proceso de licenciamiento (el cual fue otorgado a la Universidad), se dispuso la conformación de un equipo de trabajo, encargado de fortalecer los mecanismos de cumplimiento, seguimiento y mejora continua, en concordancia con las Condiciones Básicas de Calidad y las disposiciones vigentes; por tanto, en consideración a lo antes mencionado, solicita que en sesión de Consejo Universitario, se apruebe la Reconfiguración de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, dejándose sin efecto cualquier conformación anterior, conforme se detalla en el pliego en mención;

Que, mediante Expediente N° 00412-R-UJCM, de fecha 26 de febrero de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Reconfigurar, en vía de regularización, la Comisión de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que estará conformada conforme se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; y, 2) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga lo dispuesto en el ítem precedente; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0200-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **RECONFORMAR**, en vía de regularización, la **Comisión de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui**, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |   |  |
|---|--|
| ✓ DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA       | <b>Rector</b>  |
| ✓ DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO      | <b>Vicerrector Académico</b>                                     |
| ✓ DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA          | <b>Vicerrectora de Investigación</b>                             |
| ✓ DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS         | <b>Decano de la Facultad de Ciencias</b>                         |
| ✓ DRA. KATERIN BARRERA APAZA            | <b>Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho</b>        |
| ✓ MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA | <b>Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación</b> |
| ✓ MG. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA       | <b>Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario</b>   |

**Artículo Segundo.** – **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición que contravenga lo establecido en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• VICE ACADEMICO  
• VICE INVESTIGACION  
• DGA  
• FACS  
• URR. HH.  
• UAYCP  
• UTIC  
• LICUA  
• E.P. DERECHO  
• MIEMBROS COMISIÓN (07)  
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**INFORME N° 082–2026–UCUA/UJCM**

**PARA :** Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la UJCM

**DE :** ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA  
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

**ASUNTO :** Reconformar la Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui para que se apruebe en Consejo Universitario.

**FECHA :** Moquegua, 20 de febrero 2026

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 00412-R-UJCM**  
**FECHA: 26/02/2026 HORA: 08:00 Hrs.**  
**RECIBIDO: IRENE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, al mismo tiempo por medio del presente, **comunicarle que mediante Resolución Rectoral N.º 0615-2024-R-UJCM**, de fecha 04 de noviembre de 2024, se aprueba la conformación de la **Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui**.

Asimismo, se deja constancia de que la Comisión ha sido reconformada, en razón de que varios de los docentes que la integraban inicialmente ya no forman parte de la institución. De igual manera, en atención a los requerimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) durante el proceso de licenciamiento —el cual fue otorgado a la institución— se dispuso la conformación de un equipo de trabajo, encargado de fortalecer los mecanismos de cumplimiento, seguimiento y mejora continua, en concordancia con las Condiciones Básicas de Calidad y las disposiciones vigentes.

Por lo expuesto, se ha dispuesto **RECONFORMAR la Comisión de Licenciamiento Institucional** de la Universidad José Carlos Mariátegui, **dejándose sin efecto cualquier conformación anterior**.

La Comisión de Licenciamiento Institucional queda integrada de la siguiente manera:

Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta	Rector
Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Vicerrectora Académica
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	Vicerrectora de Investigación
Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas	Decano de la Facultad de Ciencias
Dra. Katerin Barrera Apaza	Director de la Escuela Profesional de Derecho
Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza	Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra	Jefe de la Unidad de Admisión

Por lo expuesto solicito sea tratado en **Consejo Universitario para su aprobación correspondiente**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui



Mg. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN